



Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N° 3877/2022 presentada por el Departamento de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de nuevos representantes de claustro del Consejo Consultivo Departamental.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos departamentales.

Que por Res. CD_FHCS-SJB N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los Departamentos, la duración del mandato de los representantes docentes y auxiliares docentes es de 2 (dos) años, y de 1 (un) año para los representantes estudiantiles.

Que no existen objeciones para la designación de los representantes electos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a las y los docentes y auxiliares docentes que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, como representantes de claustro del Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de junio de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 2º) Designar a las y los estudiantes que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, como representantes de claustro del Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de junio de 2022 y por el término de 1 (uno) año.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 167/2022.-

NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente



.../12.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 167/2022.-

ANEXO

CLAUSTRO DOCENTES

TITULARES

Horacio Avendaño
Natalia Carrizo
Santiago Sánchez
Juan Manuel Oyarzun

SUPLENTES

Laura De La Torre
Marta Bianchi
Luciana Lamoglia
Celina Salvatierra

CLAUSTRO AUXILIARES DOCENTES

TITULARES

Oswaldo Bonino
Gustavo López
Pablo Kennedy

SUPLENTES

Laura Leo
Víctor Latorre Mansilla
Fernando Krebs

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

Marcela Vera

.../11



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

.../13.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 167/2022.-

Joel Mateo Bórquez

Agustina Fernández Pérez

Welliabe Roque Continente

Susana Vera

SUPLENTES

Zuima Valdez

Raffaella Chiarella

Maximiliano Escudero

Brenda Loaiza

Juan Avendaño



Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N° 3877/2022, presentada por el Departamento de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de nuevas directores del Departamento de las carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia.

Que el Consejo Consultivo Departamental propuso a la Mg. Florencia Perea Murtagh y al Lic. Osvaldo Bonino como Directora y Co-Director respectivamente.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos Departamentales.

Que por Res. CD_FHCS-SJB N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los Departamentos, la duración del mandato de los directores es de 2 (dos) años.

Que no existen objeciones para la designación de las representantes electas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Mg. Florencia Perea Murtagh, DNI 20.843.330, como Directora del Departamento de las carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de junio de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 2º) Designar al Lic. Osvaldo Bonino, DNI 18.044.814, como Co-Director del Departamento de la carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de junio de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 168/2022.-

NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente